

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3015 *Resolución de 12 de marzo de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Catalina Bosh Ojeda.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de octubre de 2015 (BOE de 10 de noviembre de 2015), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Catalina Bosch Ojeda en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica (plaza 009CUN15).

Málaga, 12 de marzo de 2016.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.